

Comunicado de Prensa

La Secretaría de Energía atenta contra la legalidad, el Estado de Derecho, la libre competencia y el bienestar de los consumidores

- El CCE, los 12 organismos que lo integran, la American Chamber/México y el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales hacen un llamado a revocar el Acuerdo de “Política de Confiabilidad” que ilegalmente impuso la SENER.
- Esta política violenta el estado de Derecho y atenta contra la legalidad, certeza jurídica y libre competencia económica del sector energético del país.
- Afecta los derechos de los generadores renovables, de los consumidores y de todos los participantes en el sector eléctrico nacional.
- La acción se suma a la operación de deterioro regulatorio del sector eléctrico que la SENER ha instrumentado desde 2019.
- La integridad del marco jurídico mexicano debe ser respetada por el Gobierno, así como los instrumentos y tratados internacionales de los que somos parte.

Ciudad de México, México a 17 de mayo de 2020.- El “Acuerdo por el que se emite la Política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”, publicado el viernes 15 de mayo en el Diario Oficial de la Federación, es una violación flagrante al marco constitucional y legal mexicano. A través de este instrumento, SENER usurpa facultades para incidir ilegítimamente en las reglas del sector y en las condiciones de competencia.

Dicho Acuerdo se publicó sin respetar procesos legales y normativos. Esto representa un ataque frontal a la certeza jurídica de las inversiones en México, causando graves consecuencias para el país como la pérdida de empleos, de confianza de inversionistas, y afectaciones para los proyectos eléctricos de todas tecnologías en al menos 18 estados de la República, los cuales representan inversiones por más de \$30,000 millones de dólares.

La medida, que ha entrado en vigor a pesar de numerosas protestas y argumentos de expertos, autoridades, representaciones diplomáticas y participantes de la industria, atropella los derechos de todos los participantes en el sector eléctrico nacional. No sólo discrimina a las energías renovables, también faculta a las autoridades para encarecer artificialmente la generación de electricidad en el país y desplazar arbitrariamente cualquier proyecto de generación del sector privado.

Hacemos un llamado a la Secretaría de Gobernación y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal a investigar y esclarecer las circunstancias irregulares en las que se publicó el acuerdo, a revocarlo de forma inmediata y a detener esta destructiva campaña de arbitrariedad y manipulación informativa de la Secretaría de Energía.

El sector privado –incluyendo generadores, comercializadores y consumidores de energía– agotará los recursos jurídicos que ofrece el orden constitucional mexicano, así como los acuerdos comerciales e instrumentos internacionales en vigor, para salvaguardar la integridad del Estado de Derecho en México y defender al sector energético mexicano como motor de desarrollo del país.

--00--

